



ANUNCIO de 4 de marzo de 2009 sobre notificación de resolución de sobreseimiento y archivo de actuaciones de expedientes sancionadores en materia de transporte. (2009081015)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 4 de marzo de 2009. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0224/08	Antonio Fernández Mateos	art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros
CC0248/08	Transportes Mugarro, S.L.	art. 141.19 LOTT	1.001,00 euros

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y el estudio de impacto ambiental de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar). Expte.: GE-M/177/08. (2009080760)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en cumplimiento del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, de Evaluación de Impacto Ambiental se somete a información

pública el proyecto básico de la central, el anteproyecto de la línea de evacuación, y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica global que a continuación se indica, los cuales podrán ser examinados durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Serrezuela Solar XXVIII, S.L., con sede social en C/ Rafael Calvo, n.º 42, bajo derecha, 28010 Madrid, CIF B-85242204.

Características:

- Ubicación: Polígono 78, parcelas 209, 210, 211, 358, 361, 435, 437, 438, 499, 500, 501, 502, 9018, 9026 y 9027. Todas ellas en el término municipal de Mérida con un total de 270,31 hectáreas.
- Campo solar formado por colectores cilindro-parabólicos, con una ocupación aproximada de 180 hectáreas, que concentrará y coleccionará la radiación solar transformándola en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; generación anual de energía eléctrica 185,8 GWhe y una producción eléctrica neta de 164 GWhe.
- Sistema de almacenamiento térmico con tanques de almacenamiento de sales fundidas frías y calientes. Intercambiadores de calor para la transferencia de calor entre el aceite térmico y las sales.
- Sistema de calentador auxiliar de aceite a través de tres calentadores interconectados entre sí, con una potencia unitaria de 16,6 MWth (14,3 Gcal/h), lo que da un total de 49,8 MWth.
- Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con desgasificador e intercambiadores de calor y conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito cerrado; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar o del sistema de almacenamiento térmico. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico y de las sales de almacenamiento.
- Generador eléctrico síncrono de dos polos acoplado a la turbina de vapor con una potencia nominal de generación de 49,99 MW, aplicando un factor de potencia 0,85 y generando energía eléctrica a un nivel de tensión de 11 kV y una frecuencia de 50 Hz.
- Subestación transformadora ubicada en la misma central con una configuración simple de barra con dos posiciones de línea que permitan la evacuación y el mantenimiento conjuntamente. Se dispondrá de una serie de transformadores principales que permitirán adaptar los distintos niveles de tensión a los requerimientos de la central (1) 11/220 kV de 48/60 MVA, (1) 66/220 kV de 60/60/20 kV, (1) 6,6/0,400 kV de 9 MVA, así como otros tres (3) transformadores auxiliares para disponer de tensión en 0,400 kV.



- Línea aérea de evacuación de doble circuito de 220 kV desde la propia subestación 66/220 kV sita en la misma central San Serván I, discurre por los términos municipales de Mérida y Arroyo de San Serván, todos ellos de la provincia de Badajoz, finalizando en la futura subestación de Red Eléctrica Española que se situará en el polígono 67, parcela 11, entre los p.k. 7 y 8 de la BA-001, en el término municipal de Mérida. La longitud total de la línea será de unos 16.843 metros, correspondiéndole el primer apoyo al ubicado dentro de la propia subestación de la central, del apoyo 1 al apoyo 9 con 2.786 metros-ángulo 168º, del apoyo 9 al apoyo 21 con 4.194 metros-ángulo 163º y del apoyo 21 al apoyo 48 con 9.638 metros-ángulo 133º.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 197.700.000 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de febrero de 2009 por el que se someten a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de línea eléctrica de 132 kV, doble circuito, alimentación a S.T. Valdetorres. (2009080956)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica, al objeto de la autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública y de la evaluación de impacto ambiental de la misma.

Características de la instalación:

Origen: Apoyo n.º 169 (nuevo) de la línea Mérida-Orellana.

Final: Pórtico S.T. Valdetorres.

Término municipal afectado: Valdetorres (Badajoz).